Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

Comunicado de Prensa Núm. OCP-2020-01

Autorizado por: Yesmín M. Valdivieso, Contralora

24 de enero de 2020

Contraloría de Puerto Rico recibe informe positivo sobre su sistema de calidad en las auditorías

La Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) recibió una revisión positiva sobre su sistema de control de calidad por parte de la Contraloría de Costa Rica como parte de un proceso de Revisión entre Pares o *peer review*.

El 24 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley 243-15, mediante la cual se le requirió a la OCPR cumplir con las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (*The Generally Accepted Government Auditing Standards – GAGAS)* emitidas por la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (*General Accountability Office* – GAO). Estas disponen que al menos una vez cada tres años se lleve a cabo el proceso de revisión.

El documento destaca que los sistemas de control de calidad establecidos en los procesos de las auditorías de cumplimiento y de tecnologías de información de la OCPR, están en conformidad con lo dispuesto en las *GAGAS*. El análisis realizado equivale a una calificación de aprobado.

El Informe señala que, en el contexto de los retos fiscales, presupuestarios y los fenómenos atmosféricos, el personal de la OCPR ha mostrado resiliencia y una altísima calidad humana y profesional. Además, el proceso de alineamiento y cumplimiento del sistema de control de calidad, ha sido creciente y positivo tanto en cantidad como en calidad de auditorías realizadas.

Por otro lado, la Revisión recomienda que se debe fortalecer la independencia funcional legal de la Oficina. En la actualidad, las leyes vigentes obligan a realizar auditorías de forma anual, bianual o cada tres años, en agencias pequeñas o con bajo riesgo de pérdida de fondos públicos. A tales efectos, recomienda estudiar las posibles enmiendas a las leyes vigentes, de tal modo que se garantice la independencia funcional y organizativa necesaria en armonía con la misión constitucional de la OCPR.

Comunicado de Prensa

La revisión corresponde al periodo de julio de 2016 a junio de 2019. Además de los principios establecidos en las GAGAS, se tomaron en cuenta las buenas prácticas mundiales de auditoría gubernamental de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI).

El Informe Final sobre la Revisión entre Pares a la Oficina del Contralor de Puerto Rico realizada por la Contraloría General de la República de Costa Rica, publicado el 19 de diciembre de 2019, está disponible en www.ocpr.gov.pr.

CONTACTO:
Lisandra Rivera Rivera, Lic. R-168
Directora
Oficina de Prensa y Comunicaciones
lriverar@ocpr.gov.pr
(787) 250-3322

###